

**PROGRAMA DE DOCTORADO
2019**

Nombre del curso	Lecturas de Derecho Privado
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Obligatorio
Requisitos	
Número de Créditos	10
I. Descripción del curso	En el curso los estudiantes de doctorado se aproximarán al modo de resolver conflictos en el ámbito del derecho privado, revisando la fundamentación de algunas de sus instituciones, desde una perspectiva teórica y comparada, con especial énfasis en el derecho de los contratos.
II. Objetivo General	Se espera que los estudiantes conozcan las funciones del derecho privado patrimonial y su manifestación en reglas y principios. Se espera que los doctorandos puedan analizar críticamente diversas instituciones propias del derecho privado patrimonial así como los desafíos que esta área del derecho presenta en la actualidad.
III. Objetivos específicos	1. Estudiar el modo de resolver conflictos en el ámbito del derecho privado, teniendo presente sus fines y principios inspiradores. 2. Conocer la forma en que las instituciones de derecho privado han respondido a los desafíos económicos y sociales de la contratación actual. 3. Revisar los procesos de reforma al derecho de contratos que se han promovido en el derecho comparado, analizando su posible influencia en Chile. 4. 5. Reflexionar acerca de los conflictos actuales desde el derecho de propiedad, analizando el alcance y efecto de la dogmática constitucional.
IV. Contenidos	Revisar las siguientes unidades: 1. Justicia correctiva y derecho privado. 2. Instrumentalismo y fines públicos del derecho privado. 3. El concepto de obligación y la teoría clásica de los contratos. 4. Formación del contrato y condiciones generales de contratación. 5. La buena fe contractual. 6. Responsabilidad contractual. 7. Fines de la responsabilidad civil extracontractual. 8. Propiedad y posesión. 9. Limitaciones a la propiedad.
V. Régimen de asistencia	Obligatoria.
VI. Controles y ponderación de los mismos	50% Promedio de los ensayos de cada clase, consistente en una reflexión sobre uno o más de los textos asignados para cada clase (alrededor de 2 páginas). 50% Examen final, en que se evaluarán los siguientes aspectos: - Aspectos formales (20%) - Bibliografía utilizada (30%) - Desarrollo dogmático del tema (50%) El examen final consiste en un trabajo dogmático que integre las materias estudiadas en el curso, idealmente vinculándolo con el proyecto de tesis. En cuanto a la forma, deberá tener entre 10-15 páginas + bibliografía, espacio simple, justificado, <i>times new roman</i> 12, notas <i>times new roman</i> 10, método bibliográfico de citas APA u otro.
VII. Metodología	El curso consta de 9 sesiones presenciales de 2 horas de duración cada una. Cada sesión requiere de la revisión del material bibliográfico definido y el envío de un cuestionario que debe ser enviado 48 horas antes de la clase.

VIII. Bibliografía

1. Justicia correctiva y derecho privado.

- Finnis, J. (2011). *Natural law and natural rights* (2ª ed.). Oxford: Oxford University Press. Capítulo VII: Justice, pp. 161-197.
- Weinrib, E. (2012). *The idea of private law*. Oxford: Oxford University Press, Capítulo 5, Correlativity, pp. 114-144.

Otras:

- Aristóteles. *Ética a Nicómaco*. Madrid: CEPC, Libro V, pp. 70-88
- Tomás de Aquino (1990). *Suma de teología. Parte III*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos. Parte II-IIae, Cuestión 61, Partes de la Justicia, pp. 505-510.
- Gardner, J. (2017). Dagan and Dorfman on the value of private law. *Columbia Law Review Online*, 21, 179-201.

2. Instrumentalismo y fines públicos del derecho privado.

- Barros, E. (2001). Lo público y lo privado en el derecho. *Estudios Públicos*, 5-37.
- Calabresi, G. & Melamed, D. (1996). Reglas de Propiedad, Reglas de Responsabilidad y de Inalienabilidad: Una Vista a la Catedral. *Estudios Públicos*, 63, 347-391.
- Kennedy, D. (2001). Forma y sustancia en la adjudicación del derecho privado. En: *Sociología Jurídica, Teoría y Sociología del Derecho en Estados Unidos*, Villegas, M. (Ed.), Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Bogotá [Traducción parcial de Form & Substance in Private Law Adjudication, 89 Harv. L. Rev. 1685 (1976)]. Disponible en línea.

Otras:

- Dagan, H. (1999-2000). The distributive foundation of corrective justice. *Michigan Law Review*, 98, 138-166.
- Kelsen, H. (2004). *Teoría Pura del Derecho*. Buenos Aires: Eudeba (1ª ed. 1960): Capítulo VIII.2.: Derecho objetivo y derecho subjetivo, y VIII.3. Reducción del derecho subjetivo al derecho objetivo, pp. 94-101.
- Peña González, C. (1995). Los desafíos actuales del paradigma del derecho civil, *Estudios Públicos*, 60, 327-348.

3. El concepto de obligación y la teoría clásica de los contratos.

- Zimmermann, R. (2005). *The new German law of obligations*. Oxford: Oxford University Press. Capítulo 1, The German Civil Code and the Development of Private Law in Germany, pp. 5-38.
- Fried, C. (1996). *La obligación contractual: el contrato como promesa* (P. Ruiz-Tagle, Trad.). Santiago: Editorial Jurídica de Chile, Capítulos 1-3.
- Atiyah, P. S. (1986). *Essays on contract*. Nueva York: Oxford University Press. Capítulo 6, The liberal theory of contract, pp. 121-149.

4. Formación del contrato y condiciones generales de contratación

- Barros Bourie, E. (2018). Voluntad individual y reciprocidad de la relación contractual. Reflexiones a propósito del error. En *Estudios de derecho de contratos en homenaje a Antonio Manuel Morales Moreno*, Vidal, A. & Severín, G. (Eds.), pp. 109-149.
- Beale, Hugh; Fauverque-Cosson, Bénédicte; Rutgers, Jacobien & Vogenauer, Stefan (2019). *Contract Law*. Oxford: Hart Publishing. Capítulo 1: General trends in modern contract law, pp. 3-34.
- Whittaker, S. (2017). Distinctive features of the new consumer contract law. *Law Quarterly Review*, 133 (1), 47-72.
- Collins, H. (2013). The Vanishing Freedom to Choose a Contractual Partner. *Law & Contemporary Problems*, 76, 71-88.

Otra:

	- Barrera Tapias, C. & Céspedes Ríos, H. (2016) <i>La reforma al derecho de los contratos, al régimen general de las obligaciones y a su prueba en el derecho civil francés</i>. Bogotá: Grupo Editorial Ibañez. 5. La buena fe contractual. - Flume, W. (1998). <i>El negocio jurídico</i> (trad. Miquel J. M. & Gómez, E.). Madrid: Fundación Cultural del Notariado. Cap. IV, La interpretación, pp. 351-396. - Fransworth, A. (1997). Good faith in contract performance. En Beatson, J. & Friedman, D. <i>Good faith and fault in contract law</i>. Oxford: Oxford University Press, 153-170. - Zimmermann, R. & Whittaker, S. (2000). Good faith in European contract law surveying the legal landscape, en Zimmermann, R. & Whittaker, S. (Eds.), <i>Good faith in European contract law</i>. Nueva York: Cambridge University Press, 7-62. Otras: - De la Maza Gazmuri, I. (2014). La buena fe como dispositivo de ponderación. En De la Maza Gazmuri, Morales Moreno, A. & Vidal Olivares, A., <i>Estudios de Derecho de Contratos. Formación, cumplimiento e incumplimiento</i>, Santiago: Legal Publishing Thomson Reuters, 247-274. - Posner, R. (2005). The law and economics of contract interpretation. <i>Texas Law Review</i>, 83, 1581-1614. 6. Responsabilidad y otros remedios por incumplimiento contractual. - Zimmermann, R. (2005). <i>The new German law of obligations</i>. Oxford: Oxford University Press. Capítulo 2, Remedies for non-performance, viewed against the background of the Principles of European Contract Law, pp. 39-78. - Momberg Uribe, R. (2015). La reforma al derecho de obligaciones y contratos en Francia. Un análisis preliminar. <i>Revista Chilena de Derecho Privado</i>, 24, 121-142. - Morales A.M. (2007). La evolución del concepto de obligación en el derecho español. En A. Guzmán (Ed.) <i>El Código Civil de Chile (1855-2005)</i> (pp. 701-740). Santiago: LexisNexis. - Rowan, S. (2017). Termination for Contractual Non-Performance. En J. Cartwright y S. Whittaker, <i>The Code Napoléon Rewritten</i> (pp. 317-335). Oxford: Hart Publishing. Otra: - Barrera Tapias, C. & Céspedes Ríos, H. (2016) <i>La reforma al derecho de los contratos, al régimen general de las obligaciones y a su prueba en el derecho civil francés</i>. Bogotá: Grupo Editorial Ibañez. 7. Fines de la responsabilidad civil. - Barros, E. (2010). <i>Tratado de responsabilidad extracontractual</i>. Santiago: Editorial Jurídica de Chile, Introducción: El lugar de la responsabilidad extracontractual en el derecho de obligaciones, pp. 15-62; y “310. Razones que modifican en favor de la responsabilidad estricta la equivalencia en abstracto entre ambos estatutos de responsabilidad” a “313. Subsistencia de la responsabilidad por culpa como régimen general y supletorio”, pp. 462-467. - Cane, P. (2011). <i>Anatomía del derecho de daños</i> (Trad. Montes, D & Becerra, P). Santiago: Flandes Indiano, Capítulo 1, Descomponiendo el derecho de daños, pp. 19-56. Otras: - Weinrib, E. (2012). <i>The idea of private law</i>. Oxford: Oxford University Press, Capítulo 6, Negligence liability, pp. 145-170. - Gordley, J. (2006). <i>Foundations of Private Law</i>. Oxford: Oxford University Press, Capítulo 9: The structure of the modern civil and
--	--

	common law of torts, pp. 159-181 y Capítulo 10, The defendant's conduct: intent, negligence, strict liability, pp. 182-216. 8. Propiedad y posesión - Savigny, F. (1845). <i>Tratado de la posesión</i>. Madrid: Imprenta de la sociedad literaria y tipográfica. Capítulos 1 a 5, pp. 5-20. - von Ihering, Rudolph (1926). <i>La posesión</i> (A. Posada, Trad. de 2ª ed.). Madrid: Editorial Reus. Capítulo VI "La posesión es una posición avanzada de la propiedad", pp. 84-107. - Gordley, J. and Mattei, U. (1996). Protecting Possession. <i>American Journal of Comparative Law</i>, 44, 293-351. 9. Limitaciones a la propiedad - Duguit, León (2018). <i>Las transformaciones generales del derecho privado desde el Código de Napoleón</i>. Buenos Aires: Editorial Olejnik. Capítulo "La propiedad función social", pp. 111-128. - Rose, C. (2000). Property and expropriation: themes and variations in American Law. <i>Utah Law Review</i>, 1, 1-38. - Guilloff Titun, M. (2018). La expropiación regulatoria: una doctrina impertinente para controlar la imposición de límites al derecho de propiedad privada en la Constitución chilena. <i>Revista Ius et Praxis</i>, 24 (2), 621-648. - Salah Abusleme, M.A. (2017). El derecho real de conservación medioambiental: la inspiración de artemisa llega al derecho privado chileno. En <i>Estudios de Derecho Civil XII Jornadas Nacionales de Derecho Civil</i> (pp. 123-140). Santiago: Thomson Reuters. - Varas Brown, J.A. (2003). Limitaciones a la propiedad: una perspectiva civil. En Ferrada Bórquez, J.C. (Coord.), <i>La Constitucionalización del Derecho Chileno</i> (pp. 143-165). Santiago: Editorial Jurídica de Chile. Otra: - Delaveau Swett, R. (2006). La regulación expropiatoria en la jurisprudencia norteamericana. <i>Revista Chilena de Derecho</i>, 33 (3), 411-438.
--	--